



N° Certificado SEC : 183325
 Fecha de Emisión del Certificado : 22/04/2016
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-76340 de fecha 18/04/2016
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/17 de fecha: 28 de Agosto de 2012
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 62560: 2011-02
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : PHILIPS CHILENA S.A
 Dirección del Solicitante : Av. Andrés Bello # 2115-Providencia, Santiago
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : N/A

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámparas Led con balasto incorporado, para servicio general de iluminación
 Denominación Comercial del Producto : LEDbulb
 Marca : PHILIPS
 Modelo o Tipo : 9290011908 / 9290012374
 Características Técnicas : 220-240Vac, 50/60Hz, 2700K, 6W, 7.5W, 68mA, E27, 15.000Hrs., no dimeable
 Identificación y/o Trazabilidad : 5JM (09-2015)
 País de origen (país de fabricación) : China
 Procedencia : China
 Tamaño del Lote : 02.- unidades
 Tamaño de la Muestra : 02.- unidades
 Nombre del Fabricante : Klite
 Dirección del Fabricante : ZHEJIANG KLTE LIGHTING HOLDINGS CO.,LTD
 NO.12 TINGCHAO ROAD, JIANSHAN NEW DISTRICT,HAINING ,CITY

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de Informe de ensayos : SCE-72529
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-60087
 N° SEC Certificado Tipo : 182182

USOS DEL PRODUCTO

Domésticos y similares, para ambientes interiores.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de los lotes de productos importados

Nó se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y apróbadó.



CLAUDIO ORELLANA CÁCERES
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-60417

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11//2014

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso